

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN A LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Con la publicación de la Guía de Autoevaluación de Riesgos a la Integridad en el Sector Público, la Auditoría Superior de la Federación respalda su compromiso de seguir consolidando el Sistema Nacional de Fiscalización como una pieza clave para fortalecer el desempeño gubernamental, y de que continúe brindando beneficios a las instituciones del país para trabajar con mayores niveles de control interno, integridad, transparencia y rendición de cuentas.



Concepto

- Es el proceso dinámico e interactivo, llevado a cabo por la propia institución
- Para identificar, analizar y atender la probabilidad de ocurrencia de acontecimientos relacionados con la falta de probidad
- Y evitar que afecten de forma negativa el cumplimiento de los propósitos fundamentales de la entidad

¿A quiénes aplica?

Aplicable a las instituciones de los tres órdenes de gobierno y tres poderes de la unión, incluyendo Órganos Constitucionales Autónomos.

¿En qué consiste?

En llevar a cabo talleres de autoevaluación conformados por un grupo de trabajo integrado por uno o dos moderadores externos y servidores públicos de la institución que colaboren en cada proceso sustantivo y adjetivo relevante conducentes al logro de su misión y objetivos estratégicos, principalmente proclives a la ocurrencia de posibles actos de corrupción.

¿Con qué propósito?

Identificar, prevenir, disuadir y sancionar posibles violaciones a la integridad y la ocurrencia de prácticas inapropiadas en el ejercicio de los recursos públicos, así como contemplar los cambios que provocan que las instituciones deban enfrentar factores internos y externos que producen incertidumbre respecto del logro de los propósitos institucionales.

Etapas del Proceso de Autoevaluación de Riesgos

- Establecer y comprender de manera precisa los objetivos estratégicos de la institución, así como los específicos de cada unidad y los particulares sobre la gestión de riesgos a la integridad.
- Identificar los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, así como los factores que influyen en la materialización de riesgos a la integridad.
- Valorar el posible impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, para posteriormente jerarquizarlos, a fin de responder en primera instancia a aquellos que representan un problema más grave y probable.
- Determinar un plan de acción para responder ante la posible materialización de estos riesgos, que incluya fechas de implementación, así como los responsables de controlar cada riesgo a la integridad.
- Dar seguimiento a las acciones establecidas y determinar su efectividad, así como establecer, eliminar o actualizar controles, e informar al Titular u otras instancias de control y vigilancia.

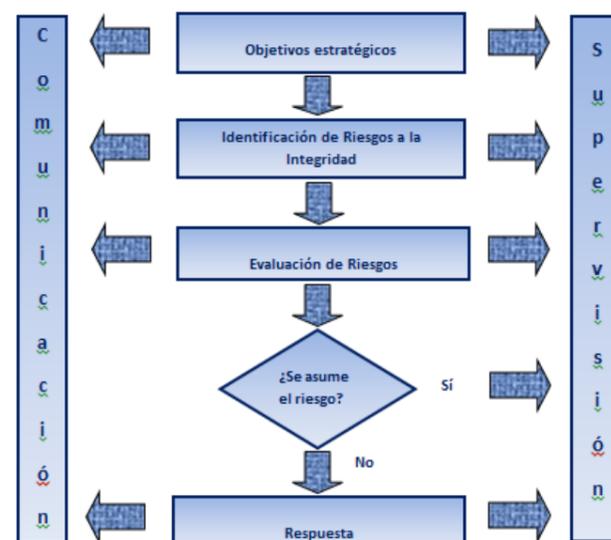


Ventajas de los talleres de autoevaluación



- Los servidores públicos con distintos puntos de vista y experiencias respecto de los procesos estratégicos, contribuyen con opiniones constructivas.
- Todos los participantes obtienen beneficios para mejorar y agregar valor a las actividades que realizan con aportaciones de los otros participantes.
- Son una práctica reconocida internacionalmente por su efectividad.
- Generan valor a la entidad respecto del logro de objetivos y metas en diferentes niveles.
- El titular y órgano de gobierno tendrán un mejor entendimiento de los riesgos y controles que impactan a la institución.
- Las acciones correctivas son más efectivas, debido a que los participantes son dueños del control de los riesgos.
- Involucran más al auditor interno en el logro de las metas y objetivos.
- Se basan en un espíritu de equipo y confianza mutua acorde con los valores institucionales.
- Mejoran la comunicación en todos los niveles, debido a que los talleres se integran por las distintas unidades administrativas y servidores públicos de distintos niveles jerárquicos, entre otras.

Diagrama del Proceso General de Autoevaluación de Riesgos a la Integridad



Elementos fundamentales del taller



1. Respaldo institucional

Tener la certeza de contar con el apoyo y participación del titular quien:

- Debe reconocer la importancia que tiene la integridad y el papel que representa como responsable en fomentar el cumplimiento de principios éticos.
- Debe apoyar el taller y difundir en la institución información sobre las aportaciones que éste tendrá para el logro de metas y objetivos institucionales.



2. Coordinador de riesgos a la integridad

Responsable de concertar una reunión de trabajo con el facilitador para definir los insumos y herramientas necesarias requeridas para lograr un desarrollo efectivo del taller y obtener resultados favorables; además de ser el enlace con la alta dirección.



3. Facilitador del taller

Servidor público adscrito preferiblemente a una institución externa, que enfoca el pensamiento del equipo y se asegura de dirigirlo a temas relevantes en los que se encuentren riesgos potenciales a la integridad.



Actividades del programa

Cada taller se desarrolla en 3 días, de 6 a 8 horas por cada uno. La apertura la realiza el titular de la institución o un grupo de servidores públicos designado por él que ocupan mandos superiores, quienes harán lo propio en el cierre del taller, con el propósito de reflejar la importancia que tiene la actividad y el compromiso hacia ésta.

Día 1.

Se realiza un análisis de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes en los que interviene cada participante y su alineación con los objetivos estratégicos y se identifican riesgos potenciales, enfocándose principalmente a los



detonadores de éstos, no en causas o impactos.

Día 2.

En la segunda sesión debe iniciar el taller retomando el tema tratado en la sesión anterior, y continuar con el ejercicio de análisis de los procesos de las unidades administrativas pendientes.



Áreas vulnerables	Actividades
	Regulación
	Inspección / Auditoría
	Aplicación de la ley
Gestión de la propiedad publica	Información
	Dinero
	Bienes
	Bienes raíces

Día 3.

La última sesión consiste en un breve resumen de los registros que se plasmaron en las 2 reuniones anteriores y formular las recomendaciones y los planes de acción correspondientes.



Clasificación de riesgos

- Estratégico
- A la integridad
- Operativo
- Reputacional
- Financiero
- De cumplimiento
- Tecnológico

Evaluación de riesgos de acuerdo al impacto y probabilidad

Posterior a la clasificación de los riesgos, se lleva a cabo la evaluación mediante un análisis que considere la probabilidad de ocurrencia y el impacto que generarían en caso de que se materialicen; valorando las vulnerabilidades identificadas. Su registro en una matriz permite posteriormente, priorizarlos de acuerdo al grado de impacto y probabilidad.

Para definir el **grado de impacto**, debe considerarse el valor 5 de mayor jerarquía y 1 de menor. El orden de los factores o criterios puede variar, dependiendo de la naturaleza y circunstancias de cada entidad.

Valor	Categoría	Severidad de las consecuencias (Impacto)
5	Muy alto	Riesgo cuya materialización influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial o deterioro de la imagen, dejando además sin funciones totalmente o por un periodo importante de tiempo, los programas o servicios institucionales.
4	Alto	Riesgo cuya materialización dañaría significativamente el patrimonio, imagen o logro de los objetivos estratégicos. Además, se requeriría una cantidad de tiempo de la Entidad en investigar y corregir los daños.
3	Moderado	Riesgo cuya materialización causaría una pérdida en el patrimonio o un deterioro en la imagen.
2	Bajo	Riesgo que causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo y que no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
1	Muy bajo	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Para determinar la **probabilidad** de materialización de los riesgos (considerando los factores y su frecuencia), después de evaluar los riesgos por su grado de impacto, valorar la posibilidad de ocurrencia de acuerdo a la siguiente categoría.

Valor	Categoría	Probabilidad de que se materialice el riesgo (frecuencia)
5	Casi certeza	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta; es decir, se tiene plena seguridad que éste se presente, tiende al 100%.
4	Probable	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta; es decir, se tiene entre 75% a 95% de seguridad que éste se presente.
3	Moderado	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media; es decir, se tiene entre 51% a 74% de seguridad que éste se presente.
2	Improbable	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja; es decir, se tiene entre 25% a 50% de seguridad que éste se presente.
1	Muy improbable	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja; es decir, se tiene entre 1% a 25% de seguridad que éste se presente.

Una vez identificado y valorado el riesgo se recomienda registrarlo en una **matriz de priorización de riesgos** para la futura elaboración de un mapa de riesgos de la entidad.

Priorización y análisis de riesgos

Consiste, en definir con base en los niveles más altos de impacto y probabilidad de los riesgos, los más críticos a los que se encuentran expuestos los procesos y objetivos de la entidad para enfocar los esfuerzos a los riesgos que representen mayor vulnerabilidad a los fines institucionales y reflejen gravedad en su valoración

Identificación de controles existentes

Se realiza un análisis de los controles que se encuentran operando y podrían estar mitigando los riesgos. En la misma matriz de priorización de riesgos es necesario llevar un registro de los controles existentes para cada riesgo identificado, así como su evaluación, validando que dicho control está funcionando de manera efectiva para mitigar el riesgo o si dicho control requiere alguna modificación en el diseño para que opere de manera adecuada.

Matriz de priorización de riesgos

Funciona como una herramienta técnica de descripción de los mecanismos de control existentes y la efectividad de los mismos respecto del contrapeso que representan para mitigar los riesgos identificados y valorados.

Mapa de riesgos

Permite visualizar la información de los riesgos a la integridad a los que se encuentra expuesta la entidad, este documento muestra de manera cualitativa la representatividad de los riesgos. Ayuda a los

titulares a visualizar el perfil de riesgo que tiene la entidad, para precisar los esfuerzos a ciertos temas específicos.

Impacto	Probabilidad				
	1	2	3	4	5
5	5	10	15	20	25
4	4	8	12	16	20
3	3	6	9	12	15
2	2	4	6	8	10
1	1	2	3	4	5

Riesgo bajo 1 - 6	Zona de riesgo tolerable. Después del análisis de riesgo se debe determinar si los riesgos que caen en esta zona se aceptan, previenen o mitigan
Riesgo moderado 8 - 12	Zona de riesgo moderado. Después del análisis de riesgos se debe determinar las medidas de prevención para los riesgos que caen en esta zona, asimismo se debe determinar si estos riesgos se comparten o transfieren para mitigarlos de manera adecuada.
Riesgo alto 15 - 25	Zona de riesgo significativo. Después del análisis de riesgos se deben tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se encuentran en esta zona, mediante la mitigación y prevención; es recomendable establecer un plan de acción para tales fines

Respuesta al riesgo



Comunicación de resultados

La comunicación es un factor clave en los modelos de autoevaluación de riesgos a la integridad, en virtud de que propicia un entorno de transparencia respecto de la información relevante generada en la entidad para mantener un ambiente propicio de integridad y valores.

Supervisión periódica

Para realizar actividades de supervisión, las instituciones deben considerar que las medidas implantadas para salvaguardar la integridad son cambiantes, por lo cual, los controles respectivos también deben actualizarse a dichos cambios, ya que éstos pueden perder eficacia, volverse obsoletos o resultar insuficientes para atender los riesgos generados por el contexto dinámico en el cual opera la entidad

El facilitador debe mantenerse alerta sobre posibles conflictos entre los participantes y otros problemas potenciales para resolverlos de forma adecuada de acuerdo con la situación que se presente.



Técnicas de identificación de riesgos

Una vez definidos y comprendidos los objetivos y metas institucionales, es necesario considerar que el riesgo es la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que provoque efectos adversos en el alcance de los objetivos y se mide en términos de impacto y probabilidad.

Impacto - Probabilidad

Riesgos en procesos susceptibles de actos contrarios a la integridad

Áreas vulnerables	Actividades
Relación de la entidad con su ambiente	Contratación
	Pago
	Concesión / Expedición

